

Formación en Psicología Clínica en la UCM

El Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico I (Psicología Clínica) ofrece unas posibilidades de formación en Psicología Clínica de la máxima calidad, adaptadas al espacio de educación europeo, ajustadas a la legislación española, y actualizadas internacionalmente.

El departamento imparte docencia en los Grados de Psicología, Ciencias de la Educación, Logopedia, Criminología y Terapia Ocupacional; en los másteres oficiales en Psicología General Sanitaria, Psicogerontología, y Discapacidad; y organiza diversos Títulos propios de la UCM y cursos de formación continua. Todos ellos con recursos docentes teóricos y prácticos del máximo nivel. Además participa activamente en el programa de doctorado de la Facultad de Psicología de la UCM (<http://psicologia.ucm.es/doctorado>).

Se integran en el departamento más de 70 profesores (catedráticos, profesores titulares, profesores contratados, profesores asociados con gran experiencia clínica, profesores asociados en 5 de los principales hospitales madrileños y colaboradores de prácticas externas en más de 200 centros públicos y privados de la Comunidad de Madrid).

En la actualidad la práctica profesional de la Psicología Clínica y la Psicoterapia en nuestro país es compleja e implica distinciones legales que no se reflejan en la disciplina académica, científica, ni en la realidad de otros países. En nuestro país la práctica de la profesión se ha establecido en base a los siguientes criterios:

Grado en Psicología (4 años): permite el ejercicio profesional de la Psicología en todos sus ámbitos profesionales públicos y privados (con las excepciones que se indican más abajo), incluyendo aspectos relacionados con la Psicología Clínica como son la Evaluación y diagnóstico psicológico, la Intervención psicológica, la Psicoterapia, el Consejo psicológico, etc. siempre que se desarrollen en un ámbito público o privado no sanitario (Servicios Sociales, Justicia, gabinetes de Psicología, etc.).

Máster en Psicología General Sanitaria (4 años de Grado +18 meses): A lo recogido por el Grado, se añade el ejercicio de la Psicología Clínica en centros sanitarios privados reconocidos oficialmente.

Psicólogo Clínico Especialista (4 años de Grado + 4 años de PIR): A lo recogido por el Grado, se añade el ejercicio de la Psicología Clínica en ámbitos sanitarios públicos y privados. Imprescindible para ingresar en el Sistema Nacional de Salud (o autonómicos).

De este modo, la legislación española autoriza el ejercicio profesional en Psicología Clínica (y todos los demás ámbitos) con una formación de 4 años (Grado). Sin embargo, los estudios de Psicología Clínica y/o Psicoterapia en Europa, Estados Unidos y la mayoría de los países desarrollados suponen un itinerario de entre 6 y 8 años de formación, incluyendo uno o dos años que exigen una formación muy especializada. Igualmente, es poco realista pensar que un graduado/a con una formación de 4 años está totalmente preparado para el ejercicio profesional de la Psicología Clínica. Partiendo de esa realidad, y de la complejidad legal de la profesión en España, nuestro departamento ofrece las siguientes opciones de formación en Psicología Clínica.

Grado de Psicología:

<http://psicologia.ucm.es/estudios/grado-psicologia>

Itinerario de Psicología Clínica.

De forma general, el graduado en Psicología debe conocer los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.

Entre las competencias publicadas en el Plan de estudios de la UCM, se encuentran:

CG10: Promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, **clínico**, trabajo y organizaciones, y **comunitario**, a través de los métodos propios de la profesión.

CG12: Definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de **intervención** en función de las necesidades y demandas de los destinatarios

CG14: Elaborar **informes** psicológicos orales y escritos en distintos ámbitos de actuación.

CE1: Identificar las necesidades y demandas de los destinatarios del trabajo a realizar por el psicólogo en los **diferentes ámbitos de aplicación**.

CE6: Ser capaz de **diagnosticar** siguiendo los criterios propios de la profesión.

CE12: Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de la **intervención** básico en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento...).

CE13: Saber elegir las técnicas de **intervención psicológica** adecuadas para alcanzar los objetivos.

CE15: Saber aplicar estrategias y métodos de intervención básicos sobre los destinatarios: **consejo psicológico, asesoramiento, negociación, mediación**, etc

Nuestro departamento imparte clases también en otros itinerarios con contenidos clínicos.

Ejercicio profesional:

La formación en Psicología Clínica se imparte en nuestro departamento con un enfoque amplio y global que dota al estudiante de estrategias de funcionamiento profesionales propias del ámbito clínico, pero fácilmente generalizables a otros ámbitos de aplicación. En el contexto de la Psicología Clínica puede señalarse que el Grado permite poner en marcha profesionalmente las competencias reconocidas en el actual plan de estudios. Es decir, un psicólogo graduado puede ejercer tareas de evaluación, diagnóstico, intervención psicológica, psicoterapia, consejo psicológico, *coaching* clínico y de salud, mediación, etc. Como se observa todas ellas incluidas dentro del campo conceptual de la Psicología Clínica.

Pueden, por tanto, ejercer en centros privados que no sean sanitarios (los gabinetes psicológicos no están obligados a solicitar dicho reconocimiento) y centros públicos que no dependan del Sistema Nacional de Salud, por ejemplo, centros dependientes de los Servicios Sociales (enfermedad mental crónica, drogas, maltrato, abuso, etc.), Ministerio de Justicia

(forense, cárceles, maltrato, víctimas, etc.), Ayuntamientos, etc. En dichos centros se suelen abordar problemas como consumo de drogas, problemas judiciales, forenses, retraso mental, enfermedad mental crónica, maltrato, abuso, violencia de género, personas mayores, mediación, víctimas, etc. Debe señalarse que dichos centros asumen una parte muy importante de las plazas para Psicólogos. De este modo, solamente le quedan excluidos los contextos de trabajo en Centros Sanitarios reconocidos oficialmente y en el Servicio Nacional de Salud (o Autonómico en su caso).

Considerando que, de acuerdo a los estándares internacionales, la formación en Psicología Clínica implica un plazo de entre 6 y 8 años de formación, algunos de ellos de formación especializada, se considera que la formación recibida en el Grado debe ser completada con una formación más especializada en Psicología Clínica. Esta formación puede obtenerse actualmente en nuestro departamento mediante dos mecanismos, hasta cierto punto, complementarios: Máster en Psicología General Sanitaria, y Títulos propios. A continuación, se comentan brevemente cada una de las posibilidades y su posible complementariedad.

2. Máster en Psicología General Sanitaria (MPGS)

<http://psicologia.ucm.es/psicologia-general-sanitaria>

Coordinadora: Elena de la Peña

El MPGS es un título universitario oficial que tiene una duración de 90 créditos (18 meses) especializados en Psicología Clínica y de la Salud.

Competencias:

Además de las competencias generales y transversales compartidas en gran medida con otros estudios de Psicología, el MPGS tiene unas competencias específicas, que son:

CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.

CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

CE8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

Ejercicio profesional:

Los másteres en Psicología General Sanitaria tienen todos los derechos legales de los graduados en Psicología y, además, pueden ejercer las competencias específicas de la Psicología General Sanitaria en centros sanitarios privados reconocidos oficialmente (centros médicos privados, hospitales privados, gabinetes psicológicos que hayan solicitado dicho reconocimiento, etc.). Hasta el momento no pueden ejercer esas competencias en centros dependientes del Sistema Nacional de Salud.

3. Títulos propios:

Los Títulos propios son títulos ofrecidos por la Universidad Complutense de Madrid pensados para complementar los títulos oficiales, completar la formación como profesionales de los graduados y másteres, y para permitir niveles de especialización más elevados que las enseñanzas oficiales. Nuestro departamento ofrece:

- Máster en Psicología Clínica: práctica profesional
- Máster en Psicología Clínica, legal y forense
- Máster en Psicooncología
- Máster en Psicoterapia Psicoanalítica
- Máster en Victimología
- Especialista en Práctica en Psicología Clínica

Ejercicio profesional:

Los títulos propios no añaden componentes legales, es decir, el alumno podrá ejercer en aquellos lugares que le permita su titulación oficial (Grado, MPGS), pero dan un valor añadido muy importante al egresado al formarle en aspectos más especializados de la práctica profesional de la Psicología Clínica. Estos títulos resultan especialmente importantes para los psicólogos graduados que no puedan o no deseen cursar el MPGS o el PIR y para los másteres que quieran especializarse o completar su formación clínica. Especialmente si se tiene en cuenta que el mercado laboral de la Psicología Clínica es raro que acoja a personas con el Grado en Psicología exclusivamente. Normalmente, se requiere un nivel mayor de formación y de especialización profesional para superar los procesos de selección o, incluso, para abordar con éxito la práctica clínica privada. Igualmente, los títulos propios constituyen un mérito importante y garantizan la convalidación de un número relevante de créditos al matricularse en el Máster en Psicología General Sanitaria.

Máster en Psicología Clínica: práctica profesional

<https://www.ucm.es/titulospropios/psicologiaclinica>

Directores: Francisco J. Labrador y Cristina Larroy

El **Máster en Psicología Clínica: Práctica Profesional**, anteriormente denominado Master en Psicología Clínica y de la Salud, se viene impartiendo **desde el año 1989**, atendiendo a la demanda de formación profesional en Psicología Clínica.

Es un máster de 2 cursos (60 cr.) pensado para graduados o licenciados en Psicología que quieran consolidar sus conocimientos y habilidades clínicas para acceder a la práctica profesional con plenas garantías. Tiene por finalidad la formación y especialización de profesionales en la evaluación, diseño y puesta en práctica de programas de intervención clínica para la prevención y el tratamiento de trastornos de salud, así como el aumento de la calidad de vida y el bienestar social. Las áreas de inserción laboral de los másteres son muy amplias, pueden destacarse las de servicios para personas con discapacidad, personas con enfermedad mental grave, maltrato, abuso, consumo de sustancias, violencia de género, problemas de ansiedad, estado de ánimo, etc. en definitiva todas las áreas propias de la Psicología Clínica en la práctica pública y privada (evaluación psicológica, diagnóstico psicológico, consejo psicológico, intervención psicológica, coaching de salud, y un amplio elenco de posibilidades). Ayuda a cumplir los criterios para conseguir el *Europsy Psicoterapia*.

Máster en Psicooncología

<http://www.ucm.es/titulospropios/psicooncologia>

Director: Juan Antonio Cruzado

El Posgrado en **Psicooncología y cuidados paliativos** forma a psicólogos especializados en atención a los pacientes con cáncer y en cuidados paliativos, por medio de un entrenamiento práctico en la intervención directa sobre el paciente, los familiares, y la atención al personal sanitario especializado. El plan de formación se lleva a cabo en los servicios hospitalarios, unidades cuidados paliativos, fundaciones, asociaciones y clínicas privadas. La demanda de psicólogos formados profesionalmente que puedan trabajar en esta área viene creciendo anualmente. El Master en Psicooncología de la UCM lleva 18 formando a psicólogos excelentes en esta área.

Máster en Psicología Clínica, Legal y Forense

www.masterforense.com

Director: José Luis Graña

El Master Propio "PSICOLOGÍA CLÍNICA, LEGAL y FORENSE", es un Master profesional del Departamento de Psicología Clínica de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense

de Madrid. Es el primer Master de esta naturaleza en nuestro país y lleva funcionando más de 20 años y ha formado a más de 1.000 profesionales que vienen desarrollando su función profesional como psicólogos forenses vinculados con la Administración de Justicia, Instituciones Penitenciarias, Menores Infractores y en el ámbito privado.

Tanto Graduados como Licenciados en psicología y Master en Psicología General Sanitaria podrán realizar una formación especializada en este campo, ya que el psicólogo como especialista en la valoración de cuestiones psicolegales y forenses es una figura profesional plenamente consolidada en el contexto jurídico español. El objetivo formativo general del Master consiste: (1) realizar informes periciales que permitan determinar el estado de salud mental de una persona, evaluar secuelas psicológicas, valorar la imputabilidad de los trastornos mentales, el riesgo de reincidencia delictiva y/o peligrosidad, la credibilidad del testimonio, la capacidad civil y laboral, la capacidad para ser juzgado, la aptitud para ostentar la guarda y custodia de menores o la tutela de discapacitados; (2) tratamiento de problemáticas psicológicas vinculadas al ámbito forense como delincuentes juveniles y adultos, maltratadores, violencia intrafamiliar y víctimas.

Máster en Psicoterapia Psicoanalítica

<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/psclinic/masters/psicoterapia/>

Directora: Marina Bueno Belloch

El **Máster en Psicoterapia Psicoanalítica** de la UCM se inició en el curso 1996-1997, en el Departamento de Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica de la UCM. Desde el año 2008 cuenta con el reconocimiento y acreditación de la Asociación Madrileña de Psicoterapia Psicoanalítica (AMPP), miembro de Federación Española de Asociaciones de Psicoterapeutas (FEAP), que homologa los criterios de formación y acreditación del ejercicio profesional de la Psicoterapia en el ámbito de la Unión Europea. Este Máster está dirigido a Psicólogos y Médicos interesados en su formación teórica y práctica como Psicoterapeutas.

El programa consta de 54 Créditos Europeos (ETCS) impartidos a lo largo de dos cursos académicos. Son 12 módulos que incluyen: Marco teórico, Historia de la Psicoterapia, Psicopatología psicoanalítica, Diagnóstico Clínico, Técnicas terapéuticas individuales/ Grupales, Proceso terapéutico, Modelos contemporáneos de Psicoterapia Psicoanalítica, Clínica Infanto-Juvenil, Clínica de la Neurosis y de la Psicosis, Aplicaciones psicosociales y comunitarias, más un Módulo de Investigación en Psicoterapia Psicoanalítica. Lo que supone 600 horas de formación teórica, más unas 100 horas (mínimo) de Prácticas Supervisadas por un Tutor Personal.

El cuerpo docente lo componen profesores universitarios, profesionales psicólogos, psicoanalistas, psicoterapeutas, médicos, altamente especializados en sus correspondientes áreas y con gran vocación docente.

Máster en Victimología

<https://www.ucm.es/titulospropios/victimologia>

Directora: María Crespo

El master en Victimología: atención psicológica a víctimas proporciona formación psicológica especializada en las distintas facetas de la atención a víctimas de acontecimientos traumáticos, ya sean afectados directos o testigos, familiares, intervinientes,... El plan de formación está centrado en el desarrollo de habilidades clínicas específicas para el trabajo con víctimas (abordando aspectos como la intervención en crisis y emergencias, el duelo, el estrés postraumático, o los procesos de victimización y revictimización, entre otros) e incluye una dedicación importante a prácticas supervisadas en oficinas de atención a víctimas e instituciones que atienden a distintos tipos de víctimas (violencia de género, terrorismo, accidentes de tráfico,...). El master capacita a los profesionales para su inserción laboral en instituciones, servicios sociales, asociaciones, ONGs... dedicadas a la atención a víctimas. Algunos de los Centros Concertados en los que los alumnos realizan las Prácticas (obligatorias) del Máster son: Fundación Manantial, Fundación Jiménez Díaz, Instituto Psiquiátrico Montreal AMICEM, Centro Marie Langer, Fundación Esfera, FUNDHOS, Colegio Gredos San Diego, entre otros.

Especialista en Práctica en Psicología Clínica

<https://www.ucm.es/titulospropios/psicologiaclinica>

Directores: Francisco J. Labrador y Manuel Muñoz

El título de especialista en Práctica en Psicología Clínica se desarrolla en un curso académico (30 cr.) y se centra en el desarrollo de habilidades profesionales en Psicología Clínica mediante la práctica directa y supervisada por profesionales y profesores de experiencia y prestigio reconocido.

Es un título pensado para todos aquellos alumnos con una formación de post-grado en Psicología Clínica (Másteres en Psicología General Sanitaria, Másteres en otros títulos relacionados con la Psicología Clínica de universidades públicas o privadas; otros títulos privados; o una experiencia previa equivalente) que quieren iniciar o consolidar su carrera profesional mediante la práctica clínica y la inserción en ámbitos profesionales. Desde el primer al último día de curso, el estudiante se enfrenta a la atención directa a casos clínicos (mínimo de 8-10 por curso) y a la labor profesional en distintos centros públicos y privados (el título dispone de más de 200 plazas de prácticas en centros especializados), siempre con la tutorización personalizada de profesores y profesionales en cada uno de los centros. Esta práctica se complementa con talleres de actualización profesional. Es el complemento perfecto del Máster en Psicología General Sanitaria para conseguir el *Europsy Psicoterapia*.

4. Psicólogo Especialista en Psicología Clínica:

La titulación de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica implica la formación en el Sistema Nacional de Salud mediante un examen y un sistema de Residencia de 4 años. Los aspirantes deben tener un título de Grado en Psicología. Nuestro departamento no ofrece esta posibilidad de formación, ni prepara para el examen de Psicólogo Interno Residente (PIR). Sin embargo, año tras año, muchos de nuestros alumnos y alumnas aprueban el examen situándose entre las mejores notas.

5. Otros cursos:

Cada curso académico, el departamento organiza otros cursos que se inscriben en el programa de formación continua, en la Escuela de Verano de la UCM, etc. En el ámbito de la Salud se han organizado cursos en Catástrofes, Víctimas, etc.

Igualmente, el departamento participa con docencia especializada en otros títulos propios de la UCM con contenidos de Psicología Clínica organizados por otros departamentos o facultades: el Máster de Psicoanálisis (Facultad de Filosofía), Máster en Gestión de desastres (UCM-UPM), etc.

6. Itinerarios formativos en Psicología Clínica:

En función de todo lo anterior el estudiante puede seguir los **itinerarios formativos** en Psicología Clínica que se detallan a continuación:

ITINERARIO 1.A: “MPGS”

Grado (4 años) + MPGS (18 meses)

ITINERARIO 2.A: “Título propio”

Grado (4 años) + Título propio (12-24 meses)

Los dos itinerarios ofrecen una formación amplia en Psicología Clínica, pero se quedan en el límite inferior de los 6-8 años de formación que recomiendan las organizaciones internacionales. En ambos casos, no se cumplen otros criterios internacionales de formación en Psicología Clínica o Psicoterapia (por ejemplo, EFPA: 10 casos tutorizados, 3 años de formación clínica especializada, etc.), en estos casos se pueden considerar interacciones para completar la formación, entre otras puedes señalarse las siguientes posibilidades:

ITINERARIO 1.B:

Grado (4 años) + MPGS (18 meses) + Título propio de especialización (12-24 meses)

ITINERARIO 1.C:

Grado (4 años) + Otros másteres oficiales con contenido clínico (12 meses) + Título propio de especialización (12-24 meses)

ITINERARIO 2.B:

Grado (4 años) + Título propio (12-24 meses)+ MPGS (18 meses)

ITINERARIO 2.C:

Grado (4 años) + Título propio (12-24 meses)+ Otros másteres oficiales con contenido clínico (12 meses) / programas de formación complementaria (continua, etc.)

Con todo ello, el departamento espera poder cubrir todas las expectativas de formación en Psicología Clínica de las alumnas y alumnos, en un marco de educación pública de la máxima calidad académica, científica y profesional.

Esquema indicativo de la formación en Psicología Clínica:

